

# **EN CORDOBA NO HAY NINGUNA SEDE HOMOLOGADA PARA ACREDITAR ESTE EJERCICIO**

## **Enfermería solicita ser centro formador en piercing y tatuajes**

**Los enfermeros deberán contar con una clínica para hacer las prácticas. La Consejería de Salud reguló con un decreto la práctica del adorno en la piel.**

29/04/2006 M.J. RAYA

El piercing y el tatuaje han pasado de ser un adorno que llevaban contadas personas a un elemento que define a la gran mayoría de adolescentes y jóvenes. La extensión de este fenómeno estético llevó a la Consejería de Salud hace unos años a regular mediante un decreto las actividades relacionadas con la aplicación de estas técnicas, entre las que se incluyen la formación del personal que trabaja en los centros en los que se efectúan esas prácticas. En Córdoba no existen sedes homologadas para impartir formación en la realización de piercing o tatuajes, pero sí hay un centro en Cádiz, dos en Granada y en Málaga, y otro en Sevilla.

Por eso, el Colegio de Enfermería ha solicitado a la Junta, con la mediación de la Delegación de Salud, poder convertirse en el primer centro homologado de Córdoba, señaló el jefe de servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación de Salud, Manuel Aires.

Esta autorización tendría una gran importancia, pues la práctica de los piercing y tatuajes estaría garantizada gracias a la formación de los profesionales de la enfermería. El presidente del Colegio de Enfermería, Florentino Pérez Raya, apuntó que uno de los requisitos para que la institución que preside se convierta en centro homologador es contar con una sede para la realización de las prácticas, "por lo que estamos buscando una clínica que debe cumplir todos los permisos, incluida la autorización para este ejercicio que debe dar el Ayuntamiento".

El permiso para la realización de estos procedimientos corresponde a los ayuntamientos, mientras que la homologación de los cursos de formación para el personal aplicador compete a la Consejería de Salud. Por su parte, los distritos sanitarios serían los encargados de velar para que estas instalaciones cuenten con unas condiciones higiénico--sanitarias adecuadas. La normativa ha obligado, según Manuel Aires, a que muchos profesionales hayan hecho un curso para estar acreditados.

Fuente: <http://www.diariocordoba.com/noticias/noticia.asp?pkid=246393>